



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00406191- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el próximo 3 de junio de 2025 se cumplen 10 años de la primera movilización del movimiento Ni Una Menos en Argentina, surgido como un grito colectivo contra la violencia machista y los femicidios;

Que, a pesar de los avances en legislación y visibilización, los casos de femicidio, transfemicidio, desapariciones, abusos, y violencias estructurales no cesan;

Que la convocatoria se mantiene vigente y urgente frente a la persistencia de múltiples formas de violencia de género que afectan a mujeres, niñas y diversidades; y

CONSIDERANDO:

Que Ni Una Menos no es solo una consigna, sino un reclamo político, social y cultural que exige al Estado políticas públicas eficaces, presupuesto con perspectiva de género y justicia para las víctimas.

Que la movilización popular ha sido y sigue siendo una herramienta indispensable para visibilizar, denunciar y transformar las violencias que atraviesan la vida de millones de personas.

Que esta fecha representa una oportunidad para recordar a las víctimas, acompañar a sus familias y reafirmar el compromiso colectivo con una sociedad libre de violencias.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Declarar de interés la marcha Ni Una Menos a realizarse el día martes 3 de junio de 2025 a las 18hs.

ARTÍCULO 2: Aprobar el posicionamiento institucional de esta Facultad en relación a dicha marcha, que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTIICULO 3º: Justificar las inasistencias a estudiantes y nodocentes que asistan la marcha.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

